

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383613
Número de orden de compra a modificar:	112374
Entidad compradora:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del solicitante:	Fernando Antonio Abello Rubiano
Proveedor:	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-07 11:43:41

Detalle o justificación

Se procede a realizar la liquidación de mutuo acuerdo de la Orden de Compra N° 112374, toda vez que la misma se ejecutó a cabalidad y se recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contratados.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Fernando Antonio Abello Rubiano
Documento: C.C. 79.556.184


Firma de proveedor
Nombre: Sandra Erica Ordoñez Bermúdez
Documento: C.C. 63.337.045



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023.

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad territorial, identificada con NIT. 890480184-4, representado legalmente para efectos de liquidar la Orden de Compra de la referencia, por el doctor **FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, con cedula de ciudadanía No. 79.556.184 de Bogotá, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrado mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2020, quien actúa en el presente negocio jurídico en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante **Decreto No. 1394 del 04 de octubre de 2022 y el Decreto No. 078 de 16 de Enero de 2023**, y por tanto en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en materia de contratación estatal, y quien en adelante se denominará el DISTRITO, de una parte, y por la otra **SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía **No.63.337.045** en representación legal de **COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S**, hemos convenido liquidar la Orden de Compra No. **112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023**, colocada a través de la tienda virtual del Estado Colombiano para **ADQUISICION DE KITS DE ASEO FAMILIAR COMO AYUDA NO ALIMENTARIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL DE LOS RIESGOS EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS "**.

I. INFORMACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Datos generales			
No. Orden de Compra	No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023		
Proveedor	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S		
Identificación	804006408-5		
Supervisor	Nombre	FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO	
	Cargo	Jefe de Oficina Asesora CODIGO 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo)	
Justificación	ADQUISICION DE KITS DE ASEO FAMILIAR COMO AYUDA NO ALIMENTARIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTROL DE LOS RIESGOS EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS.		
Plazo de ejecución, fechas y modificaciones			
Suscripción	29/06/2023	Plazo Inicial	50 DIAS
Inicio	07/07/2023	Plazo Adicionado	0
Finalización	25/08/2023	Plazo Total	50 DIAS
Valor			
Valor Inicial	\$ 47.040.924,93	Valores Adicionales	
Valor Total	\$ 47.040.924,93		
Apropiación presupuestal			
	Número	Fecha	Valor
Disponibilidad (CDP)	92	02/06/2023	\$ 59.178.907,00
REGISTRO	793	06/07/2023	\$ 47.040.924,93
Pagos			

Página 1 de 4



Salvamos Juntos
a Cartagena

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023.

ALCaldIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD

	Fecha	No. De pago	V. neto pagado	Planilla
Pago 1	2023/09/21	25153	\$ 47.040.925	2023023759

Observaciones:

- 1) Se prorroga su plazo de ejecución hasta el 25/08/2023 mediante el documento de fecha 11/08/2023.
- 2) Se aclara que el valor de ingreso almacén no coincide en \$1.796.470,93 con la factura y la orden de compra ya que en el comprobante de ingreso a almacén no incluye el valor del concepto de distribución debido a que esto no es un bien.
- 3) Se aclara que la factura fue expedida acorde a los items, valores unitarios, impuestos y valor total estipulado en la orden de compra No. 112374 generada por tienda virtual. Por lo anterior no hay error aritmético de carácter sustancial por no exceder el saldo disponible y/o el saldo comprometido. Aclaremos que los valores estipulados en tienda virtual son fijados por esta plataforma y no están sujetos a cambio por parte de la entidad compradora.

La presente certificación se expide para el cobro de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/C (\$47.040.924,93)**, correspondiente AL PAGO UNICO.

II. Manifestaciones, Acuerdos y Transacciones

Las partes manifiestan:

Las partes concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar la Orden de No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023 colocada por el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 29 de junio de 2023.

- a. **COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S** ejecuto a cabalidad el objeto de la Orden de Compra.
- b. El Supervisor del contrato por parte del **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, recibió a satisfacción el objeto de la Orden de Compra ejecutada por **COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S**.
- c. El supervisor del contrato hizo la vigilancia de la ejecución de la Orden de Compra sin que se presentaran asuntos para tener en cuenta, como consta en el **ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCION CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 112374 del 25 DE AGOSTO DE 2023**.
- d.

Las partes acuerdan que:

- a. La liquidación financiera de la orden de compra se resume en:

Valor total contratado	\$ 47.040.924,93
Valor total pagado	\$ 47.040.925
Saldo a favor del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	\$-0-
Saldo a favor del contratista	\$-0-

Página 2 de 4



Salvemos Juntos
a Cartagena

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



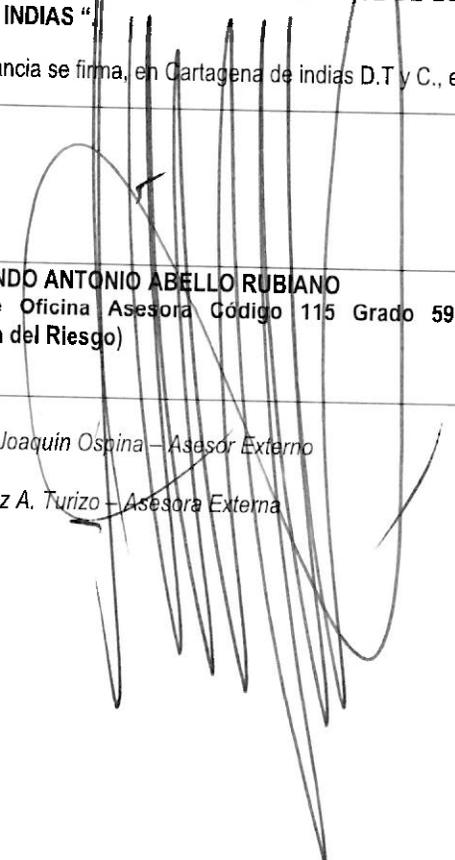
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD

Saldo disponible	\$-0-
------------------	-------

- b. **COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.** renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en relación con la orden de compra y la presente liquidación.
- c. Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto
- d. Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada la Orden de Compra No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023 colocada por el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para **ADQUISICION DE KITS DE ASEO FAMILIAR COMO AYUDA NO ALIMENTARIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONTROL DE LOS RIESGOS EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS “.**

En constancia se firma, en Cartagena de Indias D.T y C., el 22 de noviembre de 2023.

	 
FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 59 (Gestión del Riesgo)	SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ No.63.337.045 REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

Proyecto: *Joaquín Ospina – Asesor Externo*

Revisó: *Luz A. Turizo – Asesora Externa*



Salvemos Juntos
a Cartagena

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS Y COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023.

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – OAGRD**



ALCALDIA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS

100-ALCALDIA DE CARTAGENA

RELACION DE ORDENES EJECUTADAS

REFERENCIAL: 00000488 - COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
ENTRE EL 2023/06/01 Y EL 2023/10/01

Ord	Fecha	Código	Número	Objeto	Valor	Plazas	Estado
01	2023/06/01			SELECCIÓN DE FIDE DE ASESORÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE FIDELIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112374 DEL 29 DE JUNIO DE 2023	4.500,000	2023060101	ANULA



**ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA No. 112374**

REFERENCIA	ACTA FINAL
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No. 112374
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	ORDEN DE COMPRA
ENTIDAD ESTATAL	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
NIT. No.	8040064085
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA ERICA ORDÓÑEZ BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 63.337.045
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO FAMILIAR COMO AYUDA NO ALIMENTARIA PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTROL DE LOS RIESGOS EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA.
FECHA DE INICIO	7/07/2023
PLAZO ESTABLECIDO EN ORDEN DE COMPRA ANTES DE MODIFICATORIO	16/08/2023
PLAZO ESTABLECIDO EN ORDEN DE COMPRA POSTERIOR AL MODIFICATORIO Y DEFINITIVO	EL PLAZO FUE MODIFICADO MEDIANTE DOCUMENTO APROBADO EL 11/08/2023, ESTABLECIENDO COMO PLAZO FINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA EL 25/08/2023.
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/C (\$47.040.924,93)
CDP	Disponibilidad Presupuestal 92 del 02 de junio de 2023
CRP	Registro Presupuestal 793 del 6 de julio de 2023
PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO	Póliza de garantía única de cumplimiento No. 14-44-101187062
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS	Cinco (5) días del mes de julio de 2023

En Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2.023) se reunieron en las instalaciones de la Oficina de gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena, los señores: FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.556.184 de Bogotá, en su calidad de jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres y SANDRA ERICA ORDÓÑEZ BERMUDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.337.045, representante legal de COMERCIALIZADORA DINPRO SAS identificada con NIT. 8040064085, con el fin de suscribir el acta de finalización a la ejecución del contrato No. ORDEN DE COMPRA No. 112374.

Se aclara que el presente contrato se modificó por solicitud del contratista COMERCIALIZADORA DINPRO SAS, prorrogando su plazo de ejecución hasta el 25/08/2023 debido a que el gramaje del jabón de tocador requerido por la entidad se encontraba discontinuado por el fabricante por lo que se vieron afectados en la fabricación y entrega de los productos, lo cual retrasaría la entrega y cumplimiento del contrato. En virtud a esto, mediante documento de fecha 11/08/2023 fue prorrogado el plazo para que se pudiera cumplir con lo requerido.

De igual modo, se procede a realizar las siguiente precisiones:

El contratista realizó entrega el día 23 de agosto de 2023: 1000 kits de aseo. Al realizar inspección ocular por parte del equipo técnico de apoyo a la supervisión, se encontró que,



**ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA No. 112374**

A (1) UN KIT DE ASEO le hacen falta (1) JABON DE BAÑO de 65gr (Para completar el gramaje de 130 gr)

A (1) UN KIT DE ASEO le hacen falta (3) CEPILLOS DE DIENTES PARA ADULTOS.

Avisada la inconsistencia, el día siguiente, 24 de agosto 2023 a las 2:40 P.M. se reunieron representantes del contratista, equipo técnico de la OAGR y equipo de bodega nuevamente. Donde se procedió a revisar 375 kits al azar, es decir una muestra del 38%, en la cual se encontró los siguientes faltantes:

A (1) UN KIT DE ASEO le hace falta (1) PEINILLA, (2) CEPILLOS DE DIENTES DE NIÑOS (1) CEPILLO DE DIENTE ADULTO y (1) JABON DE BAÑO DE 130GR.

Luego de lo hallado se le deja constancia al contratista y el este se compromete a subsanarlo el día siguiente.

El día 25 de agosto de 2023 el contratista subsanó entregando los faltantes anteriores para atender a las características contratadas y señaladas en la orden de compra.

En virtud de ello, se deja constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción de la presente supervisión los bienes objeto del contrato, lo cual corresponde a 1.000 kits de aseo familiar, que fueron contratados en el señalado proceso y de acuerdo a las especificaciones técnicas allí descritas.

Por lo anterior, en la presente reunión se certifica que se han ejecutado a satisfacción por parte de la **COMERCIALIZADORA DINPRO SAS** la contratación de kits de aseo familiar como ayuda no alimentaria de acuerdo con lo señalado en la **ORDEN DE COMPRA No. 112374**.

De igual modo, se constató que el contratista superó a satisfacción las inconsistencias presentadas y que dieron lugar al requerimiento, y que en el momento se encuentran subsanadas en su totalidad.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (25) días del mes de agosto de 2023.

Sandra Erica Ordonez Bermudez
63.337.045 Almorque

<p>FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO JEFE DE OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE CODIGO 115 GRADO 59</p>	<p>SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ Representante legal COMERCIALIZADORA DINPRO SAS NIT. 8040064085</p>
--	--

Los que aparecemos en el presente documento, firmando, proyectando y revisando, declaramos, sujeto a los documentos y soportes entregados por el área respectiva, que se encuentra ajustados a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad y de las participantes, se presenta para su firma

Elaboró: Karelia Linares - Asesora Externa
Revisó: Luz A. Turizo - Asesora Externa